

*Informe listo
favorable con
prohibición de
In sesión de 08/09/2021*



**SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN DR. ROBERTO FULCAR INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI) MAESTRO ESTEBAN PÉREZ POLANCO LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA (CIDE) EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN PEÑA VILLALONA.

EXPEDIENTE NO.00755- 2021-PLO-SE

Introducción

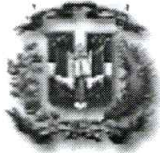
Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al Ministro de Educación, disponer la creación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia San Pedro de Macorís, para promover las prácticas deportivas.

Los centros de iniciación y formación deportiva son programas fundamentales en la teoría y metodología de la educación física y el deporte. Están estructurados por fases y etapas, en las cuales se desarrollan planes en forma secuencial y sistemática.

San Pedro de Macorís es una de las provincias que más atletas aporta a nuestro país y por esto es necesario implementar políticas que vayan con el desarrollo inicial de los niños de esta demarcación.

La provincia de San Pedro Macorís está compuesta en su mayoría por una población joven, pero lamentablemente no existen instalaciones deportivas adecuadas donde los ciudadanos puedan practicar diferentes deportes de forma saludable, lejos de vicios y actividades inapropiadas. A pesar de estas limitantes, los habitantes de esta comunidad practican diversas disciplinas deportivas, tales como: béisbol, softball, baloncesto, voleibol, ping pong, ajedrez, atletismo, ciclismo, entre otras.

La instalación de un Centro de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE) en la provincia San Pedro de Macorís, contribuirá a formar un deportista diferente con una disciplina académica y humana distinta al perfil actual de los atletas destacados que posee la República Dominicana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 25 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada a los fines de constatar su pertinencia e importancia para los habitantes de la provincia San Pedro de Macorís.
- Invitación al proponente, senador Franklin Peña Villalona, quien motivó su propuesta destacando la importancia de la instalación de este centro deportivo para el fortalecimiento de la salud de los habitantes de San Pedro de Macorís.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar su contenido a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa, por lo cual se sugiere una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituya la iniciativa marcada con el número de expediente 00755.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Franklin Romero Morillo
Secretario en funciones de presidente



**SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**Lenin Valdez López
Presidente**

**Franklin Rodríguez Garabitos
Vicepresidente**

**José Antonio Castillo Casado
Miembro**

**Santiago José Zorrilla
Miembro**

**Iván José Silva Fernández
Miembro**

**Virgilio Cedano Cedano
Miembro**

RCN/cv.
02 de septiembre de 2021